

POLICENTER, S. A.*Balance de liquidación*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Policenter Sociedad Anónima», celebrada en Palma de Mallorca el día 31 de julio de 2002, acordó la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	35.524,92
Total Activo	35.524,92
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-21.639,81
Pérdidas y ganancias	-2.936,48
Total Pasivo	35.524,92

Palma de Mallorca, 31 de julio de 2002.—El Liquidador, Jerónimo García Frontera.—37.960.

**PORTALENERGIA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Anuncio de disolución con apertura período de liquidación y cesión de Activos y Pasivos

La Junta general extraordinaria, de 15 de julio de 2002, aprobó, por unanimidad, la disolución con apertura del proceso de liquidación de la sociedad, y la cesión del Activo y del Pasivo a sus socios.

Se hace constar, el derecho de los acreedores de la sociedad cedente a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, y oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Madrid, 1 de agosto de 2002.—El Secretario.—37.907.

**PREFABRICADOS DE MADERA
PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la compañía, acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, señalándose la misma para el próximo día, 5 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en la Notaría de Manuel Soler Lluch, en Lleida, calle Riquer, 3, entlo., en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, del Convenio para la liquidación de los Activos de la empresa, con la finalidad de abonar el importe que resulte de dicha liquidación a los acreedores, en el orden y proporción establecido por la normativa vigente. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Lleida, 31 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—38.057.

**PROFESIONALES ELÉCTRICOS
DE MURCIA, S. A.***Ampliación de capital social*

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 18 de junio de 2002, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social en setenta y cinco mil ciento veintiséis euros con cincuenta céntimos hasta

la cifra de trescientos mil quinientos seis euros, de acuerdo con las siguiente condiciones:

El aumento de capital se realizará mediante la emisión de cincuenta nuevas acciones ordinarias, numeradas del 151 al 200, ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie y representadas por medio de títulos nominativos de mil quinientos dos euros con cincuenta y tres céntimos de valor nominal cada una, emitidas a la par.

Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en la proporción de una acción por cada tres antiguas.

Las nuevas acciones deberán ser desembolsadas en un 100 por 100 en el momento de la suscripción, bien en metálico o bien mediante cheque conformado nominativo a nombre de la sociedad. Tanto la suscripción como el inmediato desembolso deberán llevarse a cabo en el domicilio social sito en Espinardo (Murcia), carretera de Madrid, kilómetro 382.

Murcia, 30 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.759.

PUNTO FRANQUICIA, S. L.*Anuncio de convocatoria de Junta general de la sociedad «Punto Franquicia, Sociedad Limitada»*

Por decisión del Administrador único, se convoca a los señores socios a la Junta general de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Camino del Molino, 1, de Collado Villalba, 28400 Madrid, el día 9 de septiembre de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cifra de 32.994 euros, mediante la emisión de 32.994 nuevas participaciones y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Tercero.—Nombramiento de persona facultada para la elevación a público de los acuerdos y su inscripción en el Registro mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Collado Villalba (Madrid), 8 de agosto de 2002.—El Administrador único.—38.260.

PURAIR, S. L.*Acuerdo de escisión*

En la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 30 de julio de 2002, que tuvo el carácter de universal por estar presente la totalidad del capital social, y con todos los requisitos legales exigidos al ser tomado por unanimidad, según consta en el acta de la Junta se adoptó el siguiente acuerdo:

Proceder a la escisión de la sociedad, mediante la creación de una nueva sociedad denominada «Refrigeración y Mantenimiento Puremi, Sociedad Limitada», a la que se traspan las actividades de mantenimiento y asistencia técnica de instalaciones de refrigeración y calefacción, con el correspondiente patrimonio social que constituye una unidad económica propia, de conformidad todo ello con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 252 al 259

de la Ley de Sociedades Anónimas, cuyos requisitos han sido cumplidos en su totalidad, y con el proyecto de escisión y el informe elaborados por los Administradores, los cuales han estado a disposición de los socios desde treinta días antes de la celebración de la Junta, encontrándose en el domicilio social a disposición de los interesados.

Madrid, 31 de julio de 2002.—El administrador único.—38.427. y 3.ª 16-8-2002

RECREATIVOS LAS VEGAS, S. A.**(Sociedad absorbente)****RECREATIVOS ROVI, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las compañías «Recreativos Las Vegas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Recreativos Rovi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas el día 13 de junio de 2002, se acordó, por unanimidad, la fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Recreativos Rovi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Recreativos Las Vegas, Sociedad Anónima», con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las compañías oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2002.—Los Administradores de «Recreativos Las Vegas, Sociedad Anónima» y «Recreativos Rovi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—37.956. y 3.ª 16-8-2002

SANCHÍS MIRA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de septiembre de 2002, a las doce horas, en su domicilio social, Jijona, Partida de Segorb, sin número, y, de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de septiembre, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informes de Auditoría de cuentas y de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Jijona, 1 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Soler Cortes.—38.263.